

Cuenta Pública PARTICIPATIVA 2016

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



RESPUESTA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2016



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El siguiente documento contiene una síntesis y respuesta a las opiniones, comentarios y sugerencias recogidas en el proceso de Cuenta Pública Participativa 2016 del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El proceso contempló una jornada de diálogo presencial efectuado el día sábado 08 de abril en la comuna de Huechuraba. También se consultó la opinión al Consejo de Organizaciones de la sociedad civil del Ministerio y se abrió un proceso de consulta virtual.

Tal como indica la Norma de Participación, la opinión del Consejo se publicó junto con el texto de la cuenta en el link http://cuentapublica.msgg.gob.cl/.

En la primera parte se hace una síntesis de los planteamientos y opiniones entregadas por los ciudadanos que asistieron a la cuenta pública participativa y las recogidas en la fase virtual.

La segunda parte contiene la respuesta a los planteamientos que corresponden a la competencia del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Queremos agradecer los aportes y contribuciones de todas y todos a este diálogo que permite mejorar nuestra gestión y cumplir nuestra misión de facilitar la interlocución del Gobierno con la ciudadanía.

SISTEMATIZACIÓN TALLERES CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

1. ¿Cuál es la opinión del grupo sobre el balance y las acciones realizadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno durante el 2016?

- · Los desastres naturales son cuestiones que durante el último año de gestión de la Presidenta han entorpecido el desarrollo de su agenda. El desarrollo en infraestructura, la reforma educacional, la nueva constitución, la inclusión a través de la Ley de Unión Civil y las instancias participativas propiciadas por el gobierno en mira a que la ciudadanía incida en la gestión pública, son cuestiones positivas.
- · Existe un desconocimiento general respecto a las funciones que desempeña el Ministerio Secretaría General de Gobierno y las funciones específicas de la ministra. El gobierno debe realizar una mayor difusión de los logros y las acciones que realiza, no obstante se destaca las reformas que ha impulsado y llevado adelante el ejecutivo en inclusión, cobertura en salud y reforma constitucional.
- · El gobierno tiene cercanía con las organizaciones sociales y es un gran promotor de las temáticas de participación y fortalecimiento de la sociedad civil, se debe seguir vigorizando dichos canales, como es el caso de una mejor difusión de los beneficios sociales que otorga el aparato del Estado.
- · El rol que han jugado los voceros de gobierno de la Presidenta Bachelet resulta bien evaluado, defendiendo los proyectos de cambios estructurales, en especial el de gratuidad en educación, junto con ello se reconoce el rol de la D.O.S en los procesos formativos y de capacitación que ha impulsado a nivel nacional con los dirigentes de la sociedad civil.
- · Se releva la organización de la Cuenta Pública Participativa y el modo en como esta se llevó a cabo, siendo clara y precisa, se hace alusión a la forma en que los beneficios sociales llegan a la gente, que por más que se presenten como derechos universales aparecen demasiado focalizados viéndose en la obligación de concursar por ellos.

2. ¿Cuál es la opinión del grupo sobre las propuestas y líneas de acción para el 2017?

· Existe la urgencia de avanzar lo más rápido posible en la cobertura de gratuidad en la educación superior, profundizar la equidad de género igualando los salarios entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida social, en especial en la administración pública. Se deben reestructurar las políticas que guían a televisión nacional, entendiendo que debe primar su rol de televisión pública fomentando el bien común y no respondiendo a políticas mercantiles del rating y el mercado, además se debe comenzar a relevar el tema de los fondos de pensiones como una cuestión esencial que es de principal interés para la ciudadanía.



- · Las organizaciones de la sociedad civil deben ser objeto de las políticas públicas, es necesario que se contemplen recursos para la participación, el transporte y la administración de las organizaciones sociales, simplificando trámites y gestión administrativa. El gobierno debe tener más terreno con funcionarios en el espacio público, capacitados y con cercanía a la ciudadanía que logre dar masificación a sus actividades y convocatorias.
- · Se vuelve imperioso y se reitera la necesidad de realizar más capacitaciones en derechos cívicos, preparando monitores para la formación de nuevos dirigentes.
- · En el tema de inmigrantes, el gobierno debe ya y con sentido de urgencia enviar un proyecto de ley que asuma la situación migratoria actual del país. La inclusión sigue estando al debe con los discapacitados. Chile es un país que avanza, pero no se refleja en la realidad de los servicios públicos.
- · En el área de la salud debe haber más y mejor capacitación para funcionarios en el trato con los Adultos Mayores, se plantea restructurar y recuperar para el sector norte de Santiago el hospital JJ Aguirre. Se valora el desarrollo de las políticas públicas, Pilar Solidario como un aporte a las personas que están en situación de no haber podido cotizar en su vida, se debe mantener y aumentar, ley Ricarte Soto y la reforma educacional.

SISTEMATIZACIÓN CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA VIRTUAL

1. ¿Cuál es la opinión del grupo sobre el balance y las acciones realizadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno durante el 2016?

· Se valora positivamente las reformas estructurales que ha impulsado la Presidenta Bachelet, se pregunta lo que pasará con las AFP y cuál será la posición del gobierno al respecto con relación a la idea de avanzar en cambios a través de una propuesta legislativa. Se releva una apertura al dialogo por parte del gobierno con las organizaciones y un fortalecimiento de los procesos participativos en la gestión pública.

2. ¿Cuál es la opinión del grupo sobre las propuestas y líneas de acción para el 2017?

· Emergen propuestas para el mejoramiento del transporte público, se debe reglamentar la entrega de aguinaldos. El sector rural se observa con ostensibles mejoras y las remuneraciones a las mujeres, en la búsqueda de la equidad de género. Por último se considera que se debe dar prioridad a la inversión en salud primaria en la red hospitalaria de alta complejidad.

RESPUESTA MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO **SEGEGOB**

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

Los objetivos estratégicos del ministerio son:

- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- b. Entregar a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- c. Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- d. Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- e. Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- f. Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.





Respecto a las propuestas y líneas de acción para el 2017, el ministerio seguirá trabajando para tener un mejor país de acuerdo al mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, las principales líneas de acción son las siguientes:

Acciones de inclusión y no discriminación

a. Matrimonio igualitario.

El compromiso del Gobierno con respecto al matrimonio igualitario consiste en la convocatoria a un debate abierto y con participación amplia para la elaboración y posterior envío de un proyecto de ley en la materia.

En 2017 se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre igualdad del matrimonio, compromiso que se enmarca en el Acuerdo de Solución Amistosa alcanzado por el Estado de Chile y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, el 11 de junio de 2016.

b. Proyecto de ley de identidad de género

Tras su ingreso al Congreso Nacional, el 7 de mayo de 2013, se espera que el proyecto de Ley de Identidad de Género, presentado a tramitación por moción parlamentaria, y que cuenta con el respaldo del Gobierno, sea aprobado en el Senado para continuar su trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

c. Reforma a la Ley N° 20.609

Uno de los compromisos del Gobierno en materia de igualdad y no discriminación es promover una reforma de la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Durante el período se trabajará en la elaboración del borrador del anteproyecto que siente las bases de la futura reforma a esta ley establezca, para el Estado, el deber de elaborar políticas públicas antidiscriminación, la posible inserción de acciones afirmativas y medidas de reparación.

d. Continuidad en el seguimiento de los mecanismos de inclusión

Con el fin de cumplir con el propósito de promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos y la sociedad, se continuará realizando seguimiento de a los mecanismos para que el enfoque de inclusión esté apropiadamente incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos.

Libertad de expresión y medios de comunicación

a. Modernización de TVN y canal cultural educativo

Manteniendo el compromiso presidencial de transformar a TVN en un actor relevante en el empuje de la digitalización, se continuará trabajando en el Congreso Nacional para generar los consensos que permitan la aprobación del proyecto de ley que modifica la normativa vigente para el canal estatal. Así, se busca redefinir su misión pública para reafirmar su compromiso con el desarrollo cultural del país, modernizando su administración de acuerdo al estándar de otras empresas públicas y dotándolo de los recursos necesarios para hacer frente al proceso de digitalización que debe concretarse el año 2018, así como también el desarrollo de una señal cultural educativa, que permita a los chilenos y chilenas y, especialmente a los niños, el acceso a la cultura a través de sus pantallas.



Acciones para la participación ciudadana

a. Fortalecimiento de la participación ciudadana

El Plan de formación ciudadana contempla para el año 2017 Escuelas de Formación Ciudadana para Dirigentes Sociales desarrolladas por la División de Organizaciones Sociales. Son talleres cuyo objetivo es contribuir a la formación de dirigentes y líderes sociales que desarrollan diversos temas de interés general, problemáticas de interés local y un tercero de políticas públicas. La convocatoria a estas escuelas se realiza a través de los diversos municipios. En paralelo se continuará con la realización de cuya finalidad es desarrollar las habilidades y conocimientos capacitaciones necesarios para analizar las diversas problemáticas y oportunidades que atañen a la organización social.



b. Consejo de participación ciudadana

Durante el primer semestre del 2017 se analizará en detalle cada una de las medidas y propuestas contenidas en el informe emitido por el Consejo de Participación Ciudadana, entregado en enero de a la Presidenta de la República, con el objetivo de precisar el alcance de cada una y definir la forma y oportunidad en que estas se materializarán.

c. Fondo de fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de interés

Con el fin de otorgar mayor difusión y de esta manera incentivar la participación de más organizaciones en el concurso, se reforzará la difusión en terreno del Fondo de Fortalecimiento en localidades que han presentado bajos índices de postulación. Asimismo, se renovará el convenio con el Ministerio de Transportes v Telecomunicaciones, dando continuidad a la temática de fortalecimiento a la educación y/o seguridad vial. Esto busca fomentar la participación y la organización en aquellas Regiones y Comunas que en términos comparativos han presentado un menor interés en la postulación al Fondo.

Para el 2017, la Ley de Presupuestos del Sector Público ha destinado para transferencias de terceros, la suma de mil 446 millones 120 mil 400 pesos, distribuida nacionalmente de la siguiente manera:

Acciones en la coordinación de las comunicaciones del gobierno y apoyo ministerial

La Secretaría de Comunicaciones seguirá trabajando en brindar una adecuada coordinación y asesoría a las comunicaciones del gobierno.





msgg.gob.cl